



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 198/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014040266)

Advertido error en el Decreto 198/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por omisión en los contenidos del módulo profesional de "Gestión económica y financiera de la empresa", publicado en el DOE núm. 169, de 2 de septiembre, se procede a su oportuna rectificación, mediante la inserción íntegra del contenido número 6, "Gestión del proceso contable y fiscal de la empresa" (páginas 26513 y 26514):

“6. Gestión del proceso contable y fiscal de la empresa:

- Obligaciones contables de la empresa. Normativa mercantil y fiscal. Objetivos de la contabilidad.
- El patrimonio de la empresa: activo, pasivo y patrimonio neto.
- Las cuentas. Terminología, estructura y tipos.
- Los libros contables y de registro.
- El Plan General Contable para las pymes: características, estructura, principios contables, criterios de valoración, normas de registro y valoración.
- El ciclo contable. Anotaciones contables, amortizaciones y ajustes, cálculo del resultado y cierre del ejercicio.
- Valoración del inmovilizado: amortizaciones y deterioro de valor.
- Las cuentas anuales: cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- El resultado del ejercicio: resultado contable y resultado fiscal.
- El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):
 - Sujeto pasivo.
 - Rendimientos sujetos y gastos deducibles.
 - Base imponible.
 - Tipos de gravamen.
 - Cuota impositiva.
 - Gestión y liquidación del impuesto.



- El impuesto de sociedades:
 - Sujeto pasivo.
 - Determinación de la base imponible.
 - Tipos de gravamen.
 - Deducciones e incentivos fiscales.
 - Gestión y liquidación del impuesto.
 - Pagos fraccionados.

 - El Impuesto sobre el Valor añadido:
 - Operaciones gravadas.
 - Sujeto pasivo.
 - Base imponible.
 - Tipos de gravamen.
 - Gestión y liquidación del impuesto (declaraciones, liquidaciones trimestrales y resumen anual).

 - El impuesto de Circulación de Vehículos.

 - Los impuestos sobre determinados vehículos, peajes, tasas y cánones por la utilización de determinadas infraestructuras.

 - Manejo de una aplicación informática de contabilidad financiera para el registro contable y para la elaboración de las cuentas anuales.”
-
- 